
GAZETA DE VALENCIA

Del Mártes 27 de Julio de 1813.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Extracto del tratado entre Rusia y Suecia firmado en Petersburgo en 24 de Marzo de 1812.

El presente tratado conspira únicamente á asegurar los respectivos estados y dominios de las partes contratantes contra el enemigo comun.

Habiendo el gobierno francés cometido una hostilidad contra el gobierno sueco con la ocupacion de la Pomerania sueca, y con el movimiento de sus ejércitos amenazando la tranquilidad del imperio de Rusia, las partes contratantes se obligan á hacer una diversion contra la Francia y sus aliados con una fuerza de 25 á 30⁰⁰⁰ suecos y de 15 á 20⁰⁰⁰ rusos, en un punto de las costas de Alemania que se considere mas á propósito para este fin.

No pudiendo el rey de Suecia hacer esta diversion en favor de la causa comun sin comprometer la seguridad de sus dominios, mientras que el reyno de Noruega se considere su enemigo, el emperador de Rusia se obliga á unir la Noruega á la Suecia por medio de negociaciones, ó de cooperacion militar, afianzando al rey de Suecia la tranquila posesion de aquel reyno.

Las dos partes contratantes se obligan á considerar la adquisicion de la Noruega como preliminares de la operacion militar para dicha diversion, á cuyo fin promete el emperador Alexandro poner á disposicion del príncipe Bernadotte las referidas fuerzas rusas.

Igualmente se obligan á indemnizar al rey de Dinamarca

marca con un territorio mas inmediato á sus dominios de Alemania siempre que se una á la buena causa; pero no verificándose esto último, ambas partes contratantes considerarán á Dinamarca como enemiga. El rey de Suecia no se obliga á desembarcar tropas en Alemania antes de la adquisicion de la Noruega. Se convida á S. M. británica á acceder y á firmar las presentes estipulaciones.

Segun otro convenio firmado en Abo en 30 de Agosto de 1812, las tropas rusas que debian unirse á los suecos eran 352 hombres.

POMERANIA SUECA.

Quartel general de Stralsund 5 de Junio.

Las tropas suecas, mandadas por el mayor general Lagerbrin, abandonaron á Hamburgo el 26 de Mayo por la mañana, por haberse sabido que el presidente Kaas, dinamarqués, despues de su llegada al quartel general francés de Harburgo, habia convenido secretamente con el comandante francés en atacar y guarnecer á Hamburgo con tropas francesas y dinamarquesas. El cuerpo sueco, que en la distancia de 30 millas alemanas quedaba así tan expuesto, podia considerarse perdido; pero se salvó sin perder un solo hombre por la prudencia y habilidad de su comandante.

Las tropas dinamarquesas á las órdenes del general francés conde de Erlon marcharon hácia Hamburgo, despues de haber pasado el 31 de Mayo el Elba en Ochsenwerder un cuerpo francés.

El cuerpo ruso y hanoveriano, mandado por el teniente general conde Walmoden, está aun cerca de Boitzemburgo. La primera division del ejército sueco, mandada por el teniente general Sandels, está entre Gadebusch, Schwerin y Wismar. La segunda se reúne en Rostock á las órdenes del mayor general baron de Posse. La tercera division, mandada por el teniente general Skyolderbrand, se juntará en Tribsees y Grimmen, y la reserva en Richtenberg y Frantzburgo. Los suecos es-

peran en estas posiciones la llegada de las tropas rusas y prusianas.

Todos los amantes de la libertad de Alemania que quieran incorporarse al ejército sueco, serán bien recibidos; y luego que el ejército combinado llegue al número prescrito en los tratados, marchará adelante. Si los habitantes de la Alemania imitan la conducta de sus antepasados, y quieren optar á la libertad que aquellos defendieron con tanto teson, ahora se les presenta ocasion de realizarlo.

La ciudad de Stralsund va á fortificarse: las líneas de frente de las puertas quedarán concluidas en ocho dias: se están construyendo puentes levadizos y empalizadas. Dichas líneas estarán defendidas por cincuenta piezas de artillería de 18 á 24, cuyo número ascenderá en catorce dias á cien piezas; se echará un puente de barcas fluctuante que atraviase desde Danholm hasta la playa de la Pomerania.

Desde dicha isla y la costa está ya casi establecida una línea de barcas cañoneras y de galeras ancladas.

Las antiguas fortificaciones de Danholm se repararán ahora, y dentro de dos dias se levantarán allí fuertes baterías de á 12 y 24 para proteger la línea de las barcas y la puerta de Franken.

Es digno de notarse que al mismo tiempo en que el presidente Kaas negociaba con el príncipe de Eckmuhl, hacia informar al general Tettenborn y al general sueco, que el rey de Dinamarca estaba pronto á reunir al ejército de Suecia 25000 hombres para concurrir á la paz general y disminuir el poder de Napoleon.

Los regimientos de Upland y Sudermania con la artillería enviada de Stockolmo, los coraceros de las brigadas de los regimientos de línea, los húsares de Schonen y Morner llegaron todos á Perth, y una parte de ellos desembarcó en este punto, y otra en Rugen.

Hay muy pocos enfermos, y no hay entre ellos ningun oficial. S. A. R. el príncipe de la corona continúa gozando la mejor salud.

Petersburgo 6 de Mayo.

El Sr. D. Eusebio de Bardaxí y Azara, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Fernando VII en esta Corte, dispuso que todos los militares y demas españoles residentes en esta capital prestasen juramento de fidelidad y obediencia al rey, á la Constitucion política de la monarquía española, decretada y sancionada por las Córtes generales y extraordinarias de la nacion. A este efecto, y para dar mayor realce á un acto tan solemne, señaló el dia 2 de Mayo en el sitio imperial llamado Czarsko-zelo en las márgenes del Newa, á 4 leguas de esta capital, donde se reunieron en dos batallones á las órdenes del teniente coronel D. Alexandro O-Donell todos los soldados españoles, que obligados á la fuerza á servir en los ejércitos del tirano, aprovecharon la primera ocasion para pasarse al ejército ruso, deseando con la mayor vehemencia volver á su patria á contribuir con sus hermanos á la ruina de su opresor. Este acto tan solemne se verificó dicho dia en el expresado sitio imperial á presencia del retrato de nuestro amado monarca, y de un lucidísimo y numeroso concurso que acudió á hacer mas plausible tan augusta ceremonia. Con este motivo pronunció el Sr. de Bardaxí un discurso análogo á las circunstancias.

GRAN-BRETAÑA.

Extracto de una carta de Lóndres de 26 de Mayo próximo pasado en prueba del aprecio que S. A. el Príncipe Regente de la Gran-Bretaña hace de la nacion española en la persona de su embaxador, quien por su parte correspondió con la esplendidez, magnificencia y lucimiento propio de las dos naciones aliadas.

„Habiendo S. A. el Príncipe Regente manifestado al señor embaxador de España conde de Fernan-Núñez

que tendria el gusto de ir á comer con él, acompañado de algunos amigos suyos, en amistad y sin ceremonia, se dispuso para el dia 20 una magnífica comida. La mesa que solo era de 18 cubiertos, estaba primorosamente adornada con figuras emblemáticas y un elegante ramillete de *vermeille*, canastilla de lo mismo con flores &c. Todo el servicio fue de oro ú plata maciza, y el *postre* de frutas raras, como piñas, melones &c. El embajador recibió á S. A. en el salon principal de su casa, que estaba costosamente amueblado, y entre otras cosas se distinguia la araña del centro del techo, que es de las mas ricas que hay en Inglaterra. En el testero estaba un retrato muy parecido del Sr. D. Fernando VII, y á su lado un hermoso busto del duque de Ciudad-Rodrigo. Los vinos que se sirvieron fueron exquisitos, y el que mas agradó á S. A. fue uno de Valdepeñas, que hacia 50 años que estaba embotellado en Lóndres. El Príncipe Regente estuvo hasta las once de la noche, y muy satisfecho: no permitió que se brindase por nadie antes que por Fernando VII, y para mayor brillantez y obsequio mandó que los que le acompañaban lo hiciesen vestidos de uniforme. Esta es la primera vez que S. A. ha ido á comer á casa de un embajador; lo que ha causado aquí gran curiosidad. Los sugetos que asistieron á este convite, ademas del Príncipe Regente, fueron los siguientes: los marqueses de Hertfort y Headfort: los condes Westmorland, Fife, Liverpool y Bathurst: los lores Castlereagh, Hampden, St. Helens y Yarmouth: el coronel Bloomfield; el teniente coronel Congreve; Don Luis de los Rios, hermano de nuestro embajador; el brigadier Downié (al servicio de España); D. José Alonso Ortiz, cónsul general de España, y D. Mauricio Ortiz, secretario interino de la embajada." (*Conciso.*)

Salamanca 17 de Julio.

Por la posta militar que llegó á las ocho y media de la noche de ayer 16 hemos recibido las siguientes noticias: El cuartel general del Gran Lord estaba el 12 de este en Hernani, villa de la provincia de Guipúzcoa.

En una carta confidencial escrita en Barrueta el 8 de Julio nos participan lo siguiente: = Disto del cuartel general media legua, que se halla este dia en Iruita; veremos quando para, pues ya estamos en la falda de los Pirineos, y siete de Bayona, pero mas cerca de Francia, caminando por Roncesvalles. Se dice que el Lord quiere llamar á los franceses á este punto, y darles batalla, pero se ignora si la aceptarán, ó lo que sucederá; lo cierto es, que por esta parte hay bastante número de ellos; pero el Lord los sigue, y no sabemos hasta donde: dicen unos que entraremos en Francia, y otros que no por muchos motivos.

Pamplona sigue sitiado, y hoy estoy 9 leguas mas acá; dicen que el 11 empieza el bombardeo: las obras de trincheras, baterías, caminos cubiertos, y demas todo sigue bien, pero se defienden soberbiamente los franceses, pues la situacion es ventajosísima; los Ingenieros dicen que costará mucho; y así es, que la sitian tercera, quarta y sexta division que llega á Tafalla.

Valencia 27 de Julio.

El 22 del corriente por la tarde se publicó la Constitucion de la monarquía española con el aparato y grandeza correspondiente á tan noble objeto. Toda la carrera estaba adornada, y especialmente sobresalian muchas fachadas de casas, en las que competian el gusto con el primor y la magnificencia. Se consagró la memoria de un acto tan solemne, dando el nombre de *plaza de la Constitucion*, á la que hasta entonces se llamaba *plaza de la Seo*.

Es inexplicable el concurso innumerable que asistió á tan augusta solemnidad, y la alegría y júbilo de todos los ciudadanos, que estaban atónitos de un suceso y de un espectáculo tan nuevo y tan interesante.

¿De que aprovecharian los esfuerzos asombrosos é inauditos del español en sacudir las cadenas que queria imponerle un injusto conquistador, si habia de tender sus manos libres para que le atase el despotismo doméstico? Entonces no seria mas que cambiar, ó mudar de amo, de yugo y de cadenas, y quedarse tranquilamente en una servidumbre voluntaria, y en una pasiva indiferencia á los caprichos y disposiciones de la arbitrariedad, y un Tiberio hubiera podido decirnos lo que Tiberio Augusto dixo al salir del senado, viendo la servil docilidad de los senadores romanos á sus caprichos opresores: *¡Oh, almas nacidas para la esclavitud!*

Hubiéramos deseado poder decir á todos los ciudadanos de Valencia, particularmente á los menos instruidos de los que asistieron á la promulgacion de nuestra verdadera independencian: „la sábia Constitucion de „la monarquía española, sancionada por el augusto „Congreso Nacional, afianza en otras manos una porcion de aquella soberanía que los españoles de ambos „emisferios han jurado solemnemente sostener y conservar en sus leyes fundamentales, tan análogas á los „célebres fueros, que largo tiempo hicieron el esplendor y la felicidad de vuestros padres, hallareis un monumento de luz y de justicia, capaz de inmortalizar „la gloria de sus autores, y de asegurar para siempre „otros derechos de ciudadanos, libres contra los asaltos del poder y de la fuerza; vereis cómo se han tomado las avenidas del despotismo y de la cabala, obstruyéndose el paso á la arbitrariedad, y refrenándose, en quanto cabe, el funesto avance de las pasiones. „Todo se ha previsto, á todo se ha atendido; la divina religion de nuestros padres, la libertad civil, la „propiedad, la seguridad, el premio, el castigo, la

„patria, en fin, y quanto en ella nos es mas precioso, y amable, tienen en este augusto y memorable Có- digo su firmeza y garantía.“

Este razonamiento que un magistrado, á todas luces respetable, hace á los zaragozanos al salir de la opresion extranjera, hubiéramos deseado poderseles decir y explicar á todos los que aun no entienden bien lo que es Constitucion, y lo que fuimos en otro tiempo por mas admirables Constituciones, la envidia de todo el mundo. El último ciudadano de Inglaterra se pasea glorioso por todas las naciones, porque la suya tiene una Constitucion libre que le asegura todos sus derechos, y este es el caso en que ahora felizmente nos hallamos los españoles. A un mismo tiempo conquistamos la patria y las leyes que deben hacerla feliz, y que con tanta gloria la gobernaron á un tiempo, y quando vuelva el adorado FERNANDO á sentarse en el trono, de donde han derribado sus fieles y constantes vasallos al usurpador, tendrá sumo placer de hallarlos triunfantes y libres, y se decidirá mas pronto que el primer rey de Aragon, á quien se ofreció la corona si queria jurar la Constitucion que los ciudadanos, como mas interesados en su propio bien y en sus justos derechos, habian formado sin su intervencion.

Se habla con bastante fundamento de pérdidas considerables que ha sufrido el ejército de Suchet en varios encuentros con las tropas españolas, que sin cesar lo ostigan y debilitan.

Dícese tambien, que los franceses han evacuado á Tarragona, despues de haber arruinado todos sus fuertes.

EN LA IMPRENTA DE D. BENITO MONFORT.